

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6895 GRUPO DE BODEGAS VINARTIS, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 29 de junio de 2023, la Junta General ordinaria de la sociedad GRUPO DE BODEGAS VINARTIS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), acordó por mayoría del 98,03 % del accionariado, y entre otros acuerdos, reducir el capital social de la compañía en 12.676.920,03 € hasta dejarlo en la cifra de 31.412.689,60, con la finalidad de compensar pérdidas de ejercicios anteriores de la sociedad.

Adicionalmente, la junta acordó por la misma mayoría la reducción de capital de la mercantil por valor de 2.019.616,20 € hasta dejarlo en la cifra de 29.393.072,40 €, con la finalidad de incrementar la reserva legal existente.

Ambas operaciones de reducción de capital se llevarán a cabo mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las 86.450.213 acciones de la compañía (cuyo valor actual es de 0,51 €) hasta dejarlo en 0,34 € por acción.

En las dos reducciones de capital se toma como referencia el balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2022, el cual fue formulado por el órgano de administración el 31 de marzo de 2023, verificado por el auditor de cuentas de la sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L y aprobado por la Junta General de accionistas de 29 de junio de 2023.

La fecha límite para llevar a cabo las dos reducciones de capital planteadas será el próximo 31 de diciembre de 2023.

En tanto que ambas reducciones de capital tienen por finalidad la compensación de pérdidas y la dotación de la reserva legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 335 a) y b) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho de oposición.

Valdepeñas (Ciudad Real), 16 de noviembre de 2023.- Administradores mancomunados, Jose Vicente Navarro López y Antonio Gonzalez Villacañas.

ID: A230044274-1